Montería - Córdoba, 19 DE OCTUBRE DE 2026

El señor:
NEVER ENRIQUE CHAVEZ PEREZ
C.C. No. 6.886.245 DE MONTERIA

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **16 DE OCTUBRE DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 013 - 2026** del día **15 DE OCTUBRE DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, VENTILADORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO, CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE SEGUROS, CONFORTABLES Y FUNCIONALES CONFORME A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS SEDES PRINCIPAL, MARTINICA, NUEVO PARAÍSO, PALMITO PICAO Y CAÑO VIEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa LETICIA de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA LETICIA
ORDENADOR(A) DEL GASTO	RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
CEDULA No.	10.771.937 DE MONTERIA
CONTRATISTA	NEVER ENRIQUE CHAVEZ PEREZ
C.C. No.	6.886.245 DE MONTERIA
DIRECCION	BARRIO P CINCO DG 6 TV 13 No. 13-20
TELEFONO	320 6536748
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa LETICIA de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, VENTILADORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO, CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE SEGUROS, CONFORTABLES Y FUNCIONALES CONFORME A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS SEDES PRINCIPAL, MARTINICA, NUEVO PARAÍSO, PALMITO PICAO Y CAÑO VIEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.300.000), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 013 - 2026** del día **15 DE**

	OCTUBRE DE 2026 presentada por El señor NEVER ENRIQUE CHAVEZ PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.886.245 DE MONTERIA, con dirección y/o domicilio contractual en el BARRIO P CINCO DG 6 TV 13 No. 13-20, establecida en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.250.000), incluido costos directos e indirectos.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa LETICIA de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto sucesivo. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es en la sede PRINCIPAL, MARTINICA, NUEVO PARAISO, PALMITO PICAO Y CAÑO VIEJO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en el CORREGIMIENTO DE LETICIA.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **19 DE OCTUBRE DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a El señor **NEVER ENRIQUE CHAVEZ PEREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.886.245 DE MONTERIA, del establecimiento de comercio , con dirección y/o domicilio contractual en el BARRIO P CINCO DG 6 TV 13 No. 13-20, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa LETICIA de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.250.000)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
C.C. No. 10.771.937 DE MONTERIA
Rector I.E LETICIA